

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 30**

Impreso el día 11 de abril de 2018  
Término del artículo 113: 20 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Inauguración** de la primera escuela primaria municipal de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Morales (M. E.)**. (21-D.-2018.)

- I. **Dictamen de mayoría.**
- II. **Dictamen de minoría.**

*Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia Fregonese. – Lucas C. Inccico. – María L. Masin. – Flavia Morales. – Alma L. Sapag. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Paula M. Urroz.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (M. E.), por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la primera escuela primaria municipal de La Banda, Santiago del Estero, financiada por el Programa Nacional de Finalidad Educativa, y que es pionera en la provincia, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

*José L. Riccardo.*

II

**Dictamen de minoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (M. E.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la inauguración de la primera escuela primaria municipal, a realizarse el 6 de marzo de 2018, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2018.

*Romina Del Plá.*

I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (M. E.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la inauguración de la primera escuela primaria municipal, a realizarse el 6 de marzo de 2018, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la primera escuela primaria municipal de La Banda, provincia de Santiago del Estero, financiada por el Programa Nacional de Finalidad Educativa, y que es pionera en la provincia.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2018.

*José L. Riccardo. – Marcela Campagnoli. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Samanta M. C. Acerenza. – Daniel F. Arroyo. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputado Morales (M. E.), por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la primera escuela primaria municipal de La Banda, Santiago del Estero, financiada por el Programa Nacional de Finalidad Educativa, ha considerado necesario establecer su rechazo.

La creación de escuelas municipales es parte de una política que refuerza la fragmentación del sistema educativo, ya de por sí fragmentado por la provincialización de la educación primaria durante la dictadura y de la educación media llevada a cabo por Menem y Decibe.

Como tal, la creación de escuelas municipales es la continuación de la descentralización menemista, planteada también por la Ley de Educación Nacional actualmente vigente.

En este caso particular, nos encontramos con la creación de una escuela municipal en el municipio de La Banda, de la provincia de Santiago del Estero. La Banda es un municipio que se hizo famoso el año pasado por los índices de pobreza que alcanzó: mientras la provincia tiene un 44 % de pobreza, el municipio de La Banda resiente un índice mayor aún. Allí empeoran todas las condiciones de vida. Además, los docentes provinciales de Santiago del Estero tienen el salario más bajo de todo el país, y sus condiciones laborales han empeorado al punto tal que, por ejemplo, el llamado a cubrir horas ya no es público.

En el caso de esta escuela, como de cualquier otra de dependencia municipal, cabe interrogarse ¿de dónde sale el presupuesto para los arreglos edilicios, infraestructura, material didáctico, por ejemplo? ¿Está garantizado ese presupuesto? ¿Cómo es la contratación de

los docentes? ¿Cómo se garantiza el salario, la carrera y los ascensos? ¿Acaso todos los municipios están en las mismas condiciones de recursos o se profundiza aún más la desigualdad y la inequidad? Y, como es claro, las escuelas municipales quedan a merced de las disputas locales, permeables a un control político punteril, y con los docentes expuestos a sufrir todo tipo de presiones.

Las múltiples fallas y problemas de la educación en la Argentina lejos están de resolverse con la creación de escuelas municipales. Muy por el contrario.

Frente al desguace y fragmentación de la educación, provincializada y hasta municipalizada, la defensa de lo público y estatal pasa por la nacionalización del sistema educativo, con un sistema que unifique los variados y diferentes sistemas existentes hoy en el país en todos sus aspectos: responsabilidades, estructuras, presupuesto, unificación de contenidos centrales, de derechos laborales y de salarios básicos, entre otras cuestiones.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen el rechazo a este proyecto de resolución.

*Romina Del Plá.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la inauguración de la primera escuela primaria municipal de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, que se realizará el 6 de marzo de 2018.

*Mariana E. Morales.*